



Resolución Directoral

Nº 061.-2010 DE/ENAMM

Callao, 12 de Febrero del 2010

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 066-2010, de fecha 05 de febrero del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el inciso (a) del artículo 14º de la organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobada mediante Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, es facultad del Consejo Académico evaluar el rendimiento académico de los cadetes y alumnos y emitir las recomendaciones que considere conveniente;

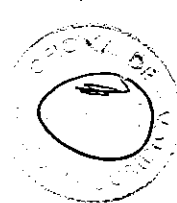
Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 37º del Reglamento Académico de Pre Grado (Régimen Internado), aprobado por Resolución Directoral Nº 223-2009 DE/ENAMM, de fecha 25 de noviembre del 2009, en la última semana del mes de enero del presente año, se han rendido los exámenes de cargo, habiendo obtenido nota aprobatoria los Cadetes Náuticos de Primer Año, Alejandro Oliveros Iturrarán, en la asignatura "Inglés", Anthony Rosado Morales en las asignaturas "Seguridad Marítima II", "Maniobra II" e "Inglés", Luis Enrique Agurto Herencia, Roland Ascencio Razuri, Daniel Caballero Herrera, David Carrillo Villagomez, Jesús Nemecio Ochoa Yangali, Roy Querevalú Saavedra, Renzo Mauricio Roque Montes y Miguel Angel Valle Fernández, en la asignatura "Termodinámica", y los Cadetes Náuticos de Segundo Año Diego Alonso Navarro Paico y Renzo Segundo Ruiz Núñez en la asignatura "Derecho Marítimo II", José Terrones Puchuri en la asignatura "Navegación Astronómica II" y Luis Díaz Yangali en la asignatura "Motores de Combustión Interna";

Que, en consecuencia es pertinente promover al semestre inmediato superior a los cadetes que aprobaron satisfactoriamente los exámenes de cargo correspondientes a las asignaturas desaprobadas en el segundo semestre del año académico 2009;



Estando a lo recomendado, de conformidad con lo establecido en el artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobada mediante Decreto Supremo N° 070 DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- PROMOVER al semestre inmediato superior a los catorce (14) Cadetes Náuticos que aprobaron los exámenes de cargo rendidos en el mes de enero del 2010, quienes se menciona a continuación:

Nº	Apellidos y Nombres
1	Cadete 1º Año (Puente) Alejandro Oliveros Iturrarán
2	Cadete 1º Año (Puente) Anthony Rosado Morales
3	Cadete 1º Año (Máquinas) Luis Enrique Agurto Herencia
4	Cadete 1º Año (Máquinas) Roland Ascencio Razuri
5	Cadete 1º Año (Máquinas) Daniel Caballero Herrera
6	Cadete 1º Año (Máquinas) David Carrillo Villagomez
7	Cadete 1º Año (Máquinas) Jesús Nemecio Ochoa Yangali
8	Cadete 1º Año (Máquinas) Roy Querevalú Saavedra
9	Cadete 1º Año (Máquinas) Renzo Mauricio Roque Montes
10	Cadete 1º Año (Máquinas) Miguel Angel Valle Fernández
11	Cadete 2º Año (Puente) Diego Alonso Navarro Paico
12	Cadete 2º Año (Puente) Renzo Segundo Ruiz Nuñez
13	Cadete 2º Año (Puente) José Terrones Puchuri
14	Cadete 2º Año (Máquinas) Luis Díaz Yangali

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a la Dirección Académica de Programas de Pre Grado, la cual deberá notificarla a su vez a los interesados, dejando constancia de su entrega por escrito.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Francisco José Benigno YÁBAR Acuña
01723960

